



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 262/2017

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

DE : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MAT. : Remite Programa de Cumplimiento aprobado.

FECHA : 4 de mayo de 2017

En el marco del procedimiento sancionatorio Rol F-046-2016, por incumplimientos al D.S. N° 66/2009, que "Revisa, Reformula y Actualiza Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana", al D.S. N° 4/1992, que "Establece Norma de Emisión de Material Particulado a Fuentes Estacionarias Puntuales y Grupales", y a la Res. Ex. N° 15027/1994, que "Establece Procedimiento de Declaración de Emisiones para Fuentes Estacionarias que Indica", empresa El Mercurio S.A.P. presentó un Programa de Cumplimiento, al que esta División solicitó incorporar observaciones, mediante Resolución Exenta N° 3/Rol F-046-2016.

Posteriormente, con fecha 3 de abril de 2017, empresa El Mercurio S.A.P. presentó un Programa de Cumplimiento refundido, incorporando las observaciones indicadas en la resolución individualizada en el párrafo precedente. Dicho Programa de Cumplimiento fue aprobado con correcciones de oficio, mediante Resolución Exenta N° 4/Rol F-046-2016, de 13 de abril de 2017. En este sentido, con fecha 2 de mayo de 2017, el titular remitió el Programa de Cumplimiento con dichas correcciones incorporadas.

En razón de lo anterior, se informa a la División de Fiscalización que la versión aprobada del Programa de Cumplimiento presentado por empresa El Mercurio S.A.P. y sus Anexos, así como la Resolución Exenta N° 4/F-046-2016, se encuentran cargadas en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto que su División efectúe el análisis y fiscalización del Programa de Cumplimiento, de forma tal de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



[Handwritten signature]
LIM/AMB
d.c.

- División de Sanción y Cumplimiento